



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 345-2017-UNAM**

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 265-2017-VIPAC-CO/UNAM de 20 de Julio 2017, Informe N° 562-2017-OPD/UNAM de 02 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el artículo 83° del Estatuto Universitario señala que el docente de la UNAM, es un profesional académico altamente especializado competitivo e idóneo, cultiva valores éticos y morales, comprometidos en la formación de profesionales competentes con responsabilidad socio ambiental y con participación en la solución de problemas de la sociedad. Producen y ejercen un trabajo intelectual calificado con calidad humana y vocación de servicio; asimismo, el artículo 105° numeral 12 del mismo cuerpo legal señala que los docentes tienen derecho a recibir capacitación permanente en docencia universitaria de manera gratuita.

Que, con Oficio N° 265-2017-VIPAC-CO/UNAM de 20 de Julio 2017, Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el Plan de Trabajo para la Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, actividad que deberá ser afectado al Tramo 1 de la Transferencia de Partidas Presupuestarias por parte del Ministerio de Educación; incentivo que ha sido denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria".

Que, con Informe N° 562-2017-OPD/UNAM de 02 de Agosto 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, en atención al Oficio N° 265-2017-VIPAC-CO/UNAM, remite la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo para la Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua por un monto de S/. 117,181.00; informando lo siguiente: *Secuencia Funcional (Meta) asignada para la actividad Capacitación Docente, es el N° 0146 del Programa "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria", cuyo detalle es: Rubro de Financiamiento: Recursos Ordinarios; Presupuesto asignado: S/. 132,000.00; Certificado: S/. 0.00; Saldo para certificar: S/. 132,000.00*, concluyendo que existe disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 117,181.00, conforme se desprende de la Nota Presupuestaria N° 01015;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, acordó aprobar el Plan de Trabajo para la Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Ocho (08) folios.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, presentado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, con un presupuesto aprobado y certificado de Ciento Diecisiete Mil Ciento Ochenta y Uno con 00/100 Soles (S/. 117,181.00), el mismo que se encuentra contenido en Ocho (08) folios, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.


Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VIPJ  
DIGA  
Arch. (2)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Nº 607  
Certificación 1015

09

# Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



OFICIO N° 265 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación del **PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, el mismo que elevo para revisión y posterior ejecución.

Cabe mencionar que el servicio requerido deberá ser afectado al Tramo 1 de la Transferencia de Partidas Presupuestales por parte del Ministerio de Educación; incentivo que a sido denominado "Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria".

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*M. Echevarría*  
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEE/VIPAC  
masm/sec  
Cc.: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

23111 13165  
2327197 101 000  
231512 211  
231311 2 805

www.unam.edu.pe  
Vice\_presidencia@unam.edu.pe

25.  
SE 02.08.17

11



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA

**RECIBIDO**

02 AGO 2017 3432

Hora: 12:00pm N° Reg: .....

Firma: *[Signature]* Folio: 11

### INFORME N° 562 - 2017-OPD/UNAM

**A :** Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

**DE :** ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**ASUNTO :** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-PLAN DE TRABAJO PARA LA  
CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNAM

**REFERENCIA :** OFICIO N° 265-2017-VIPAC-CO/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 02 de agosto del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, donde se solicita la disponibilidad presupuestal para el plan de trabajo de la capacitación de los docentes de la UNAM por s/ 117,181.00. Al respecto se informa lo siguiente:

- 1.- La Secuencia Funcional (Meta), asignada para la actividad Capacitación Docente es el N°0146, del programa "Compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo de la educación superior universitaria", el detalle es el siguiente:

Rubro de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Presupuesto asignado S/.	:	132,000.00
Certificado	:	0.00
Saldo para certificar	:	132,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**

02 AG 2017

Hora: ..... N° REG. 701

Firma: *[Signature]* Folios: 11

Remito el reporte del SIAF-web.

Por lo tanto si existe disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 117,181.00, según lo solicitado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que corresponda.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 701

FECHA: .....

PASEA: T. C. P. U. G.

PARA: .....

CSP/cmc

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3432

Folios: 11 Paso a: 56

Fecha: ..... Para: Sesión de

COMISIÓN ORGANIZADORA

UNAM PRESIDENTE Firma

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001015**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : AGOSTO  
FECHA DE DOCUMENTO : 02/08/2017  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 265-2017-VIPAC-CO/UNAM

N° DE DOCUMENTO OFICIO 265-VIPAC

FECHA APROBACION : 02/08/2017  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
0066 3000784 5005859 22 048 0109 CAPACITACION DOCENTE	117,181.00
0146 CAPACITACION DOCENTE	117,181.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	117,181.00
5 GASTOS CORRIENTES	117,181.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117,181.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	16,181.00
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	13,165.00
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	13,165.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,805.00
2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	2,805.00
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,805.00
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	211.00
2.3.1.5.1 DE OFICINA	211.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	211.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	101,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	101,000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	101,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	101,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>117,181.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>117,181.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>117,181.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma



**“Plan de Trabajo para la  
Capacitación de los Docentes de  
la Universidad Nacional de  
Moquegua”**

**VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA**

MOQUEGUA

AÑO-2017



**I. GENERALIDADES**

**1.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR :**

**“Plan de Trabajo para la Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua”**

**1.2. DIRIGIDO A:**

Docentes Ordinarios y/o Contratados

**1.3. RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN**

Vice Presidencia Académica

**II. JUSTIFICACIÓN:**

La capacitación de los docentes en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación superior y a su desarrollo y crecimiento profesional, dirigido a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño como docente universitario, las capacitaciones brindan a los docentes la actualización de sus conocimientos, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, enuncia en el Artículo 83°, el docente de la UNAM, es un profesional académico altamente especializado competitivo e idóneo. Cultiva valores éticos y morales, comprometidos en la formación de profesionales competentes con responsabilidad socio ambiental y con participación en la solución de problemas de la sociedad. Producen y ejercen un trabajo intelectual calificado con calidad humana y vocación de servicio. El artículo 105° - ítem N° 12 los docentes tienen derecho a recibir capacitación permanente en docencia universitaria de manera gratuita.



Es así que la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Vicepresidencia Académica responde a la necesidad de capacitación de su plana docente, la cual va a permitir al docente ser considerado un factor humano valioso para la institución y respetado por su idoneidad, el cual pueda sustentar y argumentar sus actos en la vida universitaria, donde día a día toma decisiones que repercute en sus educandos y en la propia institución.

### III. OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua para el desarrollo de sus competencias como docentes en la formación de alumnos de pregrado.

### IV. CONSULTORIA

ÍTEM	CONSULTORÍA	TALLERES A DESARROLLAR	HORAS ACADÉMICAS
1	Proceso de contratación	TALLER DE METODOLOGÍA UNIVERSITARIA	40
		RECURSOS TICs EN LA ENSEÑANZA	44
		TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	36

### V. CRONOGRAMA Y SEMINARIO / TALLER

FECHA	CONSULTORA	TEMARIO	HORA DEL EVENTO
Setiembre a Diciembre	Proceso de Contratación	TALLER DE METODOLOGÍA UNIVERSITARIA	Tarde y mañana
Setiembre a Diciembre		RECURSOS TICs EN LA ENSEÑANZA	Tarde y mañana

Setiembre a Diciembre		TALLER DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Tarde y mañana
--------------------------	--	--------------------------------------	-------------------

#### VI. LUGAR DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

Universidad Nacional de Moquegua – Sede Mariscal Nieto	
Taller de Metodología Universitaria	Complejo Recreacional Turístico Torata (los dos primeros talleres, luego se harán en las instalaciones de la UNAM).
Taller de Recursos TICs	Instalaciones de la UNAM
Taller de Investigación Formativa	Instalaciones de la UNAM

#### VII. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento será asumido por la Vice Presidencia Académica, se adjunta en el anexo cuadro detalle del presupuesto.

#### VIII. COMISIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

- Comisión Académica.
- Comisión de Logística

Las cuales realizarán una serie de actividades para que el evento se desarrolle con total normalidad antes, durante y después; desenvolviéndose de manera eficaz y eficiente, absolviendo cualquier situación imprevista. Asimismo se detalla a continuación las actividades que desarrollan cada comisión:

##### ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL EVENTO COMISIÓN ACADÉMICA:

Personal de la Vice presidencia Académica

Las tareas asignadas serán:

- Programación.
- Revisar el temario a desarrollar.





- Recopilar, ordenar la reproducción y distribuir los materiales (ponencias) presentadas en el mismo.
- Coordinar la elaboración de la memoria o publicación de la información presentada en él, entre otras.

COMISIÓN LOGÍSTICA.

Vice presidencia Académica

Se encarga de todas aquellas actividades inherentes al apoyo que realiza y hace posible la ejecución del evento. Las tareas a ejecutar son:

1. Atención de invitados y consultora
2. Apoyo técnico - audiovisual.
3. Área de inscripciones.
4. Disponer el orden en el evento.
5. Atención a los conferencistas al momento de la disertación (agua).
6. Provisión o suministro de materiales, en general, necesarios para realizar el evento, manejo de computadoras, entre otros.



**ANEXO 1:**  
**PRESUPUESTO: 117,181.00 Nuevos soles.**

ítem	Taller	Mes en que se llevara a cabo el taller	Horas / Sesiones	Lugar	Concepto del Gasto	Específicas de Gasto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
1	Metodología Universitaria	Setiembre	40 horas / 08 sesiones	Complejo Recreacional Turístico Torata / UNAM	Servicio de Refrigerios buffet, para 35 participantes.	2.3.11.11	8	servicio	10.00	5,740.00
					Servicios de Alimentación para 35 participantes	2.3.11.11	8	servicio	10.00	
2	Recursos TICs en la Enseñanza	Setiembre	44 horas / 06 sesiones	UNAM	Servicio de Refrigerios buffet, para 35 participantes.	2.3.11.11	6	servicio	10.00	4,200.00
					Servicios de Alimentación para 35 participantes	2.3.11.11	6	servicio	10.00	
3	Investigación Formativa	Setiembre	36 horas / 03 sesiones	UNAM	Servicio de Refrigerios buffet, para 35 participantes.	2.3.11.11	6	servicio	10.00	3,150.00



4						Servicios de Alimentación para 35 participantes	2.3.11.11	3	servicio	10.00	
		Agosto		UNAM		Servicio de Consultoría	2.3.27.11.99	1	servicio		101,000.00
5		Setiembre		UNAM		File A-4 de 3 tipos de colores	2.3.15.12	6	Paquetes de 25 unidades	7.80	46.80
6		Setiembre		UNAM		Fastener	2.3.15.12	2	Paquete de 50 unidades	4.60	9.20
7		Setiembre		UNAM		Lapiceros tinta seca.	2.3.15.12	100	unidades	0.50	50.00
8		Setiembre		UNAM		Plumones de papel	2.3.15.12	10	unidades	3.00	30.00
9		Setiembre		UNAM		Papelotes cuadriculados	2.3.15.12	50	unidad	0.50	25.00
10		Setiembre		UNAM		Hojas de papel bond	2.3.15.12	4	Paquete de 500 hojas	12.50	50.00
11		Setiembre		UNAM		Combustible	2.3.13.11	255	galones	11.00	2,805.00
12		Setiembre		UNAM		Agua Mineral		50	unidad	1.50	75.00



13	Setiembre	UNAM	35 computadoras con los siguientes requisitos: Procesador Core i5 de segunda generación (2GHz o más) o de tercera/ cuarta generación, o equivalentes - Sistema operativo Windows 7, Ancho de banda 4GB.	A cargo de la Vice presidencia Académica		
14	Setiembre	UNAM	Laptop			
15	Setiembre	UNAM	Proyector			
16	Setiembre	UNAM	Micrófono			
<b>TOTAL</b>					101.40	<b>117,181.00</b>